



ANEXO I

CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
CURSO 2024-2025

MESES DE MAYO y JUNIO DE 2025			
EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA			
Sesiones de evaluación final ordinaria			Hasta el 19 de junio
Entrega de calificaciones finales, o de informes finales en el caso de la concreción curricular adaptada			20 de junio
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA, PRIMER CURSO DE BACHILLERATO Y PRIMER CURSO DE BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO D (EXCEPTO EN EL 2º Y 3º CURSO, EN SU CASO, DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR), EDUCACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS Y CURSO ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO			
El alumnado del nivel II de la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA) con un ámbito pendiente del primer nivel deberá estar evaluado del mismo			Antes del 13 de junio
Sesiones de evaluación final (únicamente en el caso de Educación Básica de Personas Adultas)			Hasta el 19 de junio
Entrega de calificaciones finales, o de informes finales en el caso de tránsito a la vida adulta			20 de junio
Entrega de calificaciones finales de Formación Profesional de Grado Medio y Superior (excepto en el 2º y 3º curso, en su caso, de Formación Profesional de Grado Superior)			20 de junio
SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO			
Convocatoria Ordinaria	El alumnado de este curso con asignaturas pendientes del curso anterior deberá estar evaluado de las mismas		Antes del 9 de mayo
	Los centros tienen para terminar las sesiones de la evaluación final ordinaria		Hasta el 15 de mayo
	Entrega de calificaciones finales		16 de mayo
	Alumnado en condiciones de titular se registrará por las fechas indicadas en los puntos anteriores		
Bachillerato de Personas Adultas	Alumnado sin condiciones de titular	Sesiones de la evaluación final ordinaria	Hasta el 19 de junio
		Entrega de las calificaciones finales	20 de junio
Convocatoria extraordinaria	El alumnado de este curso con asignaturas pendientes del curso anterior deberá estar evaluado de las mismas		Antes del 6 de junio
	Los centros tienen para terminar las sesiones de la evaluación final extraordinaria		Hasta el 12 de junio
	Entrega de las calificaciones finales		13 de junio
	Alumnado en condiciones de titular, se registrará por las fechas indicadas en los puntos anteriores		
FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO D (NIVEL 1): CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO			
Primer curso	Sesiones de la evaluación final ordinaria		Antes del 5 de junio
	Entrega de calificaciones		6 de junio
	Sesiones de la evaluación final extraordinaria		Antes del 19 de junio
	Entrega de calificaciones finales de evaluación extraordinaria		20 de junio

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CAROLINA LEON MARTINEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/05/2024 - 09:19:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 798 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 13/05/2024 10:53:34	Fecha: 13/05/2024 - 10:53:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bmGKA_1qh2mDKYHeiWIR-2psxVZ_ohaT	
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2024 - 10:53:46	



Segundo curso	Evaluación final ordinaria de los ámbitos y el acceso a FCT	Hasta el 25 de abril
	La evaluación final extraordinaria de los módulos presenciales y la evaluación final ordinaria del módulo de FCT	Antes del 19 de junio
	Entrega de calificaciones finales de evaluación	20 de junio
	La evaluación final extraordinaria del módulo de FCT: se celebrará en el primer cuatrimestre del curso 2024-2025 una vez finalizado el módulo de FCT por el alumnado que lo esté cursando en el periodo extraordinario	
FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO D: CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (NIVEL 2) Y DE GRADO SUPERIOR (NIVEL 3), ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (EXCEPTO SEGUNDO CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR)		
Sesiones de la evaluación final ordinaria		Hasta el 19 de junio
Entrega de calificaciones finales		20 de junio
SEGUNDO CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO		
Finalización de la FCT o la formación práctica en empresas, estudios y talleres en los Ciclos Formativos de Formación Profesional o de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño		Hasta el 23 de mayo
Las evaluaciones y calificaciones finales de segundo curso de los ciclos formativos de grado superior deberán estar terminadas		28 de mayo
Entrega de notas		28 de mayo
ENSEÑANZAS DE MÚSICA (CONSERVATORIO ELEMENTAL Y CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA)		
Para las Enseñanzas Elementales y las Enseñanzas Profesionales de Música (excepto para el sexto curso de estas Enseñanzas Profesionales)	Sesiones de evaluación final ordinaria	Hasta el 12 de junio
	Entrega de calificaciones finales	13 de junio
Para el sexto curso de estas Enseñanzas Profesionales	Sesiones de evaluación final ordinaria	Hasta el 2 de junio
	Entrega de calificaciones finales	3 de junio
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL		
La finalización de las actividades académicas de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial atenderá a lo dispuesto en las Resoluciones que, al efecto, dicte la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial		

MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

PRIMERO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Del 1 al 5 de septiembre, ambos inclusive, se celebrarán las pruebas extraordinarias de 1º de Bachillerato, y las correspondientes sesiones de la evaluación extraordinaria, así como la entrega de las calificaciones finales
Bachillerato de Personas Adultas: Alumnado sin condiciones de titular se registrará por las fechas indicadas en el punto anterior
Enseñanzas Profesionales de Música: Del 1 al 5 de septiembre plazo para la realización de la evaluación extraordinaria, las sesiones de evaluación y la entrega de calificaciones
El correspondiente trámite de matrícula de las enseñanzas a las que se hace referencia en los apartados anteriores se hará, en su caso, de acuerdo con los plazos que se establezcan en la correspondiente Resolución de admisión del alumnado

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CAROLINA LEON MARTINEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 13/05/2024 - 09:19:32

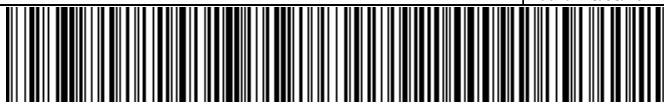
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 798 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 13/05/2024 10:53:34

Fecha: 13/05/2024 - 10:53:34

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0bmGKA_1qh2mDKYHeiWIR-2psxVZ_ohaT



El presente documento ha sido descargado el 13/05/2024 - 10:53:46